

LATINOAMÉRICA / MÉXICO

Feliz Día de los Animales de Compañía

El Ciudadano · 27 de abril de 2016

Cada 26 de abril en México, se festeja el Día de los Animales de Compañía, con el propósito principal crear conciencia en la sociedad de los cuidados necesarios para los animales, de sensibilizar a la sociedad ante el abuso a cualquier animal y se logre denunciar cualquier abuso cometido, puesto que se cataloga como delito sancionado por la ley.





Cada 26 de abril en **México**, se festeja el **Día de los Animales de Compañía**, con el propósito principal crear conciencia en la sociedad de los cuidados necesarios para los animales, de sensibilizar a la sociedad ante el abuso a cualquier animal y buscando se logre denunciar cualquier abuso cometido, pues el maltrato animal se cataloga como delito sancionado por la ley.

En la Ciudad de México, el debate por los derechos de los animales es un tema que poco a poco a cobrado importancia.

Actualmente se revisan en la asamblea constituyente distintas iniciativas que promueven los derechos y el respeto hacia los animales, y que posiblemente queden plasmadas en la nueva constitución de la **Ciudad de México**.

Dentro de las reformas y adiciones a la **Ley de Protección y Cuidado de los Animales**, así como en el código penal, se estipula que quienes ejerzan la violencia y crueldad contra los animales o incluso provoquen la muerte de estos, serán sancionados de seis meses a tres años de prisión y/o multa de cien a dos cientos días de salario mínimo.

Fuente: El Ciudadano